



Municipalidad Distrital de Barranco
RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 160-2025-MDB

Barranco, 04 de junio de 2025.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

VISTO:

El Informe N.º 0727-2025-SGGRH-GAF-MDB de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Informe N.º 0072-2025-GAF-MDB de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N.º 0184-2025-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N.º 1032-2025-GM-MDB de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Decreto Legislativo N.º 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que es quien establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; comprende un conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos; y, el ámbito de dicho sistema considera, entre otros, la Gestión del Rendimiento;

Que, el artículo 19º de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, preceptúa que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, el artículo 22º de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Que, los artículos 25º, 37º y 38º del Reglamento de la referida Ley, modificados por el Decreto Supremo N.º 127-2019-PCM, establecen respectivamente que; la gestión del rendimiento es un ciclo continuo y sistémico que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación; donde la primera etapa contempla, entre otros, la elaboración del cronograma institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo "la Directiva", cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;



Municipalidad Distrital de Barranco
RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 160-2025-MDB

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la misma que numeral 3.1.3 establece que el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad. Asimismo, recomienda se delegue a la Gerencia de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la entidad y a SERVIR;

Al respecto, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, a través del Informe N.º 0727-2025-SGGRH-GAF-MDB, adjunta el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento ciclo 2025, solicitando se otorgue su aprobación mediante acto resolutivo.

Es así que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Informe N.º 0072-2025-GAF-MDB remite los actuados, para la continuación del trámite correspondiente. En ese sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N.º 0184-2025-GAJ-MDB, emite opinión legal favorable a lo solicitado, indicando que se deberá aprobar mediante Resolución de Alcaldía. Dado lo expuesto, la Gerencia Municipal con Memorándum N.º 1032-2025-GM-MDB, requiere la emisión del acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20º y del artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Distrital de Barranco- Ciclo 2025", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, la atribución de modificar el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2025" y la "Matriz de participantes", en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, adopte las medidas necesarias para ejecutar el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Municipalidad Distrital

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibarranco.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
.....
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GOMEZ
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO



Firmado digitalmente por:
VALLE CUBA Jhamil Randy
FIR 08103785 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2025 16:08:03-0500

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - CICLO 2025"

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		26/05/2025	30/06/2025
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2025	SGRH / Titular	26/05/2025	03/06/2025
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	SGRH	26/05/2025	30/06/2025
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	SGRH / Titular	26/05/2025	03/06/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	SGRH / Evaluadores/as / Evaluados/as	29/05/2025	10/06/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	SGRH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	29/05/2025	20/06/2025
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a <i>(cuando corresponda)</i>	Evaluados/as / SGRH	29/05/2025	25/06/2025
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	SGRH	26/06/2025	30/06/2025
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/07/2025	31/12/2025
Ejecución de acciones de comunicación	SGRH	01/07/2025	31/12/2025
Presentación de propuesta / proyecto de mejora, para optar por la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / SGRH	01/07/2025	11/07/2025
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	01/08/2025	31/12/2025
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) <i>(cuando corresponda)</i>	SGRH/ Titular	01/09/2025	30/11/2025
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	SGRH	03/11/2025	30/11/2025
Implementación del proyecto de mejora, para optar por la calificación de desempeño distinguido.	Evaluadores/as y evaluados/as	01/07/2025	31/12/2025
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	SGRH	15/12/2025	31/12/2025
ETAPA DE EVALUACIÓN		2/01/2026	31/01/2026
Ejecución de las acciones de comunicación	SGRH	02/01/2026	31/01/2026
Presentación de los resultados de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / SGRH	02/01/2026	09/01/2026
Designación de Junta de Directivos <i>(cuando corresponda)</i>	SGRH	02/01/2026	13/01/2026
Puntuación y calificación	Evaluadores	05/01/2026	14/01/2026
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido <i>(cuando corresponda)</i>	Junta de directivos	06/01/2026	16/01/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	06/01/2026	16/01/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	07/01/2026	21/01/2026
Presentación de solicitud de la confirmación de la calificación <i>(cuando corresponda)</i>	Evaluados/as / SGRH	08/01/2026	28/01/2026
Conformación y pronunciamiento del CIE <i>(cuando corresponda)</i>	SGRH / CIE	08/01/2026	30/01/2026
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 a SERVIR	SGRH	28/01/2026	31/01/2026